

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL Infraestructura Alpha S.A.

Santiago, 1 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
**Comisión para el Mercado Financiero**

### Presente

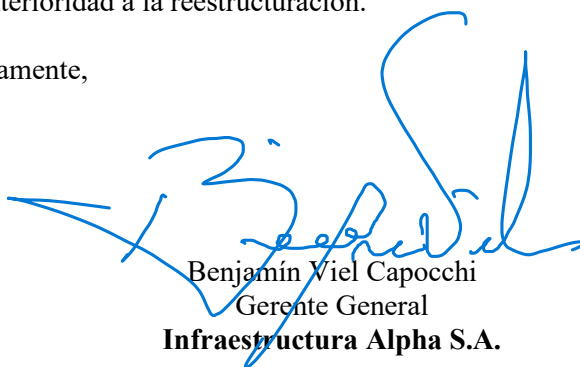
Ref.: Reorganización societaria

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Infraestructura Alpha S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 31 de marzo de 2026, luego de haber obtenido la autorización del Ministerio de Obras Públicas, se dio término al proceso de reestructuración empresarial de las entidades a través de las cuales la Sociedad participa en Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. y Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. En virtud de dicho proceso, la Sociedad participará directamente en Sociedad Concesionaria Nueva Vespucio Norte Express S.A. e indirectamente en Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. a través de Nueva Taurus Holdings Chile SpA, manteniendo el mismo porcentaje de participación que tenía en las respectivas sociedades concesionarias con anterioridad a la reestructuración.

Le saluda atentamente,



Benjamín Viel Capocchi  
Gerente General  
**Infraestructura Alpha S.A.**

